



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 20 de marzo de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001172, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de los Bienes de Interés Cultural incoados y a dictar resolución en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001641, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Ángel Hernández Martínez y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a modificar la normativa relativa a protección del Patrimonio Cultural en la forma que se solicita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 26 de septiembre de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001965, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican relativas a la riqueza cultural y patrimonial de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002365, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a potenciar la candidatura de Zamora como Ciudad Patrimonio de la Humanidad y a presentar al Consejo de Patrimonio Histórico Español los trabajos necesarios para que el Estado pueda elevar la candidatura a la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 537, de 8 de marzo de 2019.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	27954
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	27954
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	27954
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	27954
Primer punto del orden del día. PNL/001172.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día.	27954
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	27954
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	27958
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	27959
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	27960
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27962
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	27964
Segundo punto del orden del día. PNL/001641.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al segundo punto del orden del día.	27964
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	27964
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	27966
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	27967
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	27967
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	27969
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27971



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	27973
Tercer punto del orden del día. PNL/001965.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al tercer punto del orden del día.	27973
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	27973
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	27976
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	27977
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	27977
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	27978
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27981
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	27982
Cuarto punto del orden del día. PNL/002365.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	27982
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	27983
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	27984
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	27985
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	27986
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	27986
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27987
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	27988
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	27988
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	27988



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señoría. ¿Por parte de los grupos parlamentarios hay alguna sustitución que comunicar a la Mesa? ¿Grupo Socialista? No. ¿Grupo Podemos? No. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Sí. Buenos días, vicepresidente. María Isabel Blanco Llamas en sustitución de Manuela Crespo Calle.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. ¿Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Sí, presidente. En sustitución de José Ignacio Delgado Palacios, Belén Rosado Diago.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001172

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1172, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de los Bienes de Interés Cultural incoados y a dictar resolución en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los... de las señoras procuradoras proponentes, doña Isabel Muñoz Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, tenemos ante nosotros, una vez más, una proposición no de ley en la cual, bueno, pues pedimos que los Bienes de Interés Cultural que tienen su expediente incoado pero no resuelto -en este caso estamos hablando de la provincia de Ávila-, pues se... se resuelvan de una



vez, se actualicen y se resuelvan de una vez como... como entendemos que después de diecisiete años de... de ley de patrimonio en nuestra Comunidad Autónoma pues tenía que haber ocurrido.

No les quiero cansar a ustedes otra vez... como es el último día de la Comisión, pues creo que está un poco feo volverles a leer la sentencia, volverles a leer al proposición no de ley entera, y simple me voy a... simplemente me voy a limitar pues a hacer un resumen de... de la motivación de esta... esta proposición, como otras ocho más, todas las provincias que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que hicimos pues casi al principio de la legislatura porque entendíamos que... que esto había que, de alguna manera, pues acabarlo y acabarlo bien, ¿no? Aquello... actualizar aquellos expedientes, como he dicho, y resolverlos de una vez, porque la famosa sentencia de Palencia creo que demuestra claramente que estos bienes no están... no están protegidos como... como tendría que ser, ¿no?

Porque es verdad que aunque se... desde la Consejería y por parte del señor director de Patrimonio se mantienen en esta propia Comisión, que se ha votado siempre en contra, pues entienden que esto está protegido. Pero, desde luego, esa sentencia es clarísima en cuanto a que no lo están. Y... y, además, es que, repasando hoy todos los bienes de Ávila a ver cuál era su estado, ustedes mismos demuestran que no es así, porque, si estuvieran protegidos, como dice la sentencia... como dicen ustedes, y no como dice la sentencia -que dice que no tendría sentido entonces esa protección *sine die*, porque podríamos dejar todos los expedientes incoados sin resolver-, pues ustedes mismos, con sus acciones demuestran que están también, aunque no lo manifiesten, de acuerdo con esa sentencia, porque, si no, no tendría sentido que estos... muchos de estos bienes pues ustedes los están resolviendo con el paso del tiempo. Por lo cual, ahí es la demostración palpable que... que, bueno, que ustedes, también, pues lo van haciendo.

Sería muchísimo más noble y más... pues noble -esa es la palabra, ¿no?- reconocer que... que no tienen medios para resolver esto de... expedientes, porque muchos de ellos hay que actualizarlo... -nosotros así lo ponemos también en nuestra proposición no de ley, en nuestra propuesta de resolución- hay que actualizar los expedientes porque es verdad que, conforme se ha ido avanzando en la protección del patrimonio, pues somos más exigentes. Bueno, somos más exigentes... deberíamos de ser más exigentes, sobre todo en el cumplimiento de los deberes que nos marcamos, porque en muchísimas ocasiones yo, en... en nombre de Podemos, yo misma he manifestado aquí que uno de los grandes problemas que tiene el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma es la falta de... de... la ley... la ley no se cumple, el incumplimiento de la ley y dejación de funciones; lo... lo hemos dicho y lo mantenemos hasta el momento último de esta legislatura, porque esta es la prueba evidente de que no se está haciendo bien las cosas; y... y es por una cosa muy sencilla: pues porque no hay personal.

Miren, yo ahora estoy haciendo -que no sé si me dará tiempo a terminar- toda la... ir a visitar todas las... todas las Comisiones Territoriales de las... de las Consejerías, de la... perdón, de las... de las Comisiones de Patrimonio de las distintas provincias, que estoy dándome una vuelta para comprobar, desde el año dos mil once a... a este... al momento en el que estamos, cuántas son las sanciones que han puesto la Junta de Castilla y León, y resulta que en todas las que he visto hasta ahora pues me dicen... y, además, hay una prueba palpable de que es así, porque se



ve en temporadas que no ha habido... que... que no había ni siquiera funcionarios o funcionarias para hacer las funciones de sanciones, pues no se han hecho ningunas. A lo mejor tenemos sanción por año, cuando han sido... las... los atropellos cometidos para el patrimonio pues ha sido mucho más que los que figuran sancionados. Y como me han dicho los propios funcionarios y funcionarias, cuando he hablado con ellos a este respecto, pues me han dicho que es verdad que muchas veces no se gestionan por falta de personal. Y esto es lo que está pasando con estos. Los Bienes de Interés Cultural que están sin resolver, pues es lo que está pasando, que no se han hecho.

Es verdad que también tendría que haber más voluntad política, porque con voluntad política se podía haber hecho. Pero como no hay voluntad política y encima no hay funcionarios, y como ustedes, además, los funcionarios los utilizan para lo que les da la gana, con ese... ya se lo hemos dicho muchas veces, que de su manera de gestionar el patrimonio es partidista clarísimamente, aquellas cosas... no hemos podido... a estas alturas de la película, no hemos podido saber, porque se lo hemos preguntado expresamente y nos han contestado, no nos contestan con nada, o sea, son unas... unas contestaciones que son para enmarcarlas, porque no dicen nada claro; pues que, bueno, sí, que lo que creen ellos oportuno. ¿Por qué unos bienes sí y otros bienes no? Pues bien merecerían estos bienes que están sin resolver, y que hoy, precisamente, que nos... nos toca Ávila, tenemos a Madrigal de las Altas Torres, a su conjunto histórico, con... pues yo... 54 años, creo que son, sin... sin resolver este expediente; y como dice la alcaldesa en... en unas recientes declaraciones, pues no se puede tener ni acceso a las... a las subvenciones que hay para los conjuntos históricos declarados, pues están como en tierra de nadie, como hemos mantenido siempre, nuestro grupo parlamentario ha mantenido desde el minuto uno de... de esta legislatura, pues... pues, claro, algunas cosas pues se están perdiendo pues precisamente por... por no haber acabado con esta... con este asunto, que entendemos que podía haber sido muy fácil y lo podían haber hecho hace muchísimo tiempo.

Bueno, por echar un... un vistazo a cómo está el tema, bueno, primero tengo que decir que... que es casi obligado decir que... que hoy, que hablamos de Ávila, pues que la famosa lista roja esta de Hispania Nostra, que ustedes algunas veces hacen caso o... o hablan muy bien de la asociación que... que es la que ha hecho esta... esta lista roja del patrimonio, como es Hispania Nostra, que ustedes algunas veces pues muy bien de ella, de otras veces pues la... la denigran diciendo que... que, bueno, que poco menos que esto es un invento para entretenerse y que no tiene una base científica -que la tiene-. Yo el otro día le dije que, precisamente, inspeccionan aquellos bienes que están en mal estado antes de ponerlos. Pues justo es hablar de las famosas murallas, porque tienen una lista roja Hispania Nostra, pero también tienen una lista negra, y justo es decir que el entorno de las murallas de Ávila pues está ya en la lista negra, porque ahí lo que se ha hecho es deleznable; y no olvidemos que Ávila es Patrimonio de la Humanidad.

Una vez dicho esto, vamos a ver, el Valle de los... de las Cinco Villas, cuyo expediente es de... de mil novecientos setenta y cinco, bueno, pues no se ha hecho nada; es verdad que la declaración es como paraje pintoresco, pero es verdad también que se podía, por lo menos, haber protegido los conjuntos históricos de... de los pueblos que conforman esta... este maravilloso, yo diría, paraje pintoresco de la zona del valle del Tiétar, que no lo tienen tampoco. Y, además, hay una... hay una arquitectura tradicional que entendemos que había que haber protegido.



El antiguo matadero de Ávila pues también es de mil novecientos noventa y siete, y no está todavía declarado. Y ahora parece que va a haber una... noticias recientes dicen que, a través de una modificación puntual que se va a hacer, y por unas subvenciones, bueno, pues que se va a utilizar el matadero para actividades relacionadas con la docencia, la cultura y la formación. Bueno, vamos a ver pues cómo está esto. Modifican... hacen modificación de los planes, pero resulta que esto todavía está sin resolver.

El palacio de los Serranos –este es de mil novecientos ochenta y dos– también están sin... sin resolver.

El conjunto histórico del Barco de Ávila, sin embargo, pues ustedes sí, lo ha... que... cuya incoación era de mil novecientos ochenta y dos, pues sí, ahora lo han declarado el dos de noviembre de... del dos mil diecisiete; declaración que han hecho, y relación bien merecida.

También se quejan, desde las declaraciones que han hecho ahora mismo también desde... desde el Consistorio del Barco de Ávila, pues que ha sido necesario 35 años, y tal y tal. Bueno, ahora tienen un proyecto para el castillo, están muy contentos, están todo muy bien; pero, en fin, esto se podía haber hecho antes.

El Castro de la Mesa y la... y la Necrópolis de Osera, en Chamartín, pues también está manga por hombro, sin resolver.

Y el conjunto histórico de Madrigal de las Altas Torres, que yo creo que es uno de los casos, de verdad, más ejemplarizantes. Yo creo que esto ya, fíjense, ustedes lo hacen, porque como, desde la Oposición, el Partido Socialista me consta que lo ha hecho... en el tiempo que llevan aquí, en las Cortes de Castilla y León, me consta que lo han hecho, y desde que hemos venido Podemos también lo estamos insistiendo el mismo tema. Y yo creo que esto ya es por una cabezonería, porque, vamos, no entiendo que después de estos años...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señora Muñoz, le ruego concluya. Se le ha agotado ya el tiempo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, sí, terminando). Pues, efectivamente, está manga por hombro lo de... lo de aquí de... de Madrigal de las Altas Torres. Y por ser... por hacer las cosas bien, le voy a leer la propuesta de... de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: actualizar conforme a los planteamientos del ordenamiento existente, los expedientes de los Bienes de Interés Cultural incoados, delimitando los entornos de protección de los mismos cuando no estuvieran definidos; y dictar resolución a la mayor brevedad posible en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados en la provincia de Ávila, el Valle de las Cinco Villas, el antiguo matadero de Ávila, el Palacio de los Serranos –el Conjunto Histórico, lógicamente, de Barco de Ávila lo quitamos–, Castro de la Mesa en Chamartín, la Necrópolis de la Osera –también en el mismo pueblo– y el Conjunto Histórico del Madrigal de las Altas Torres”. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, al no haber... no estar el procurador del Grupo Mixto, pasamos al Grupo Ciudadanos, y la señora Belén Rosado Diago tiene la palabra, por diez minutos, para fijar la posición.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidente. Pues nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Es muy parecida a la pregunta para contestación oral que nos trajeron hace más o menos un mes a esta Comisión sobre la provincia de Zamora, que también planteaba el retraso de la declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver en la provincia de Zamora solicitados antes de la ley del dos mil dos; y, ahí, la verdad es que tampoco obtuvimos ninguna solución.

El director general de Patrimonio, ante todos estos bienes incoados, pues suele hacer siempre unas declaraciones, que suele decir que los expedientes de la declaración de... declaración tramitados con resultado de declaración de BIC desde el año dos mil dos han sido 185, que son, más o menos, uno al mes. Afirma que los funcionarios siempre trabajan con intensidad, pero, como nos ha dicho la ponente anterior, faltan, falta personal, faltan funcionarios que estén trabajando en estos... en estas declaraciones de BIC. Afirma que los pendientes de resolver son un porcentaje bajo de los 2.200 bienes con los que cuenta Castilla y León, que han empezado a incoar expedientes de la nueva ley, dejando la ley del ochenta y seis de lado; por lo tanto, todos estos que venimos... que viene la ponente a pedir son antes de... de la ley del ochenta y seis. Que los bienes no corren peligro, pues, según el Artículo 10.3 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y... no la ley de Patrimonio Histórico Español del ochenta y seis, que dice que la iniciación del procedimiento para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará respecto al bien afectado la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la presente ley para los bienes ya declarados. Y... y que también nos dice siempre que las ayudas que reciben son las mismas, cuando vemos que eso no es cierto.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a... a favor de esta proposición no de ley. Y sí decimos que, igual que el conjunto histórico de Barco de Ávila por fin fue aprobado, y está... y es un atrayente de... de turismo, y probablemente, con el tiempo, un fijador de población allí, en Barco de Ávila, pues solicitamos, desde luego, especial interés en el conjunto histórico de Madrigal de las Altas Torres, porque ya son más de 50 años lo que lleva este expediente parado. Nosotros pedimos una copia de este expediente, está totalmente listo, listo, para... para poder hacer una resolución, y no entendemos... Hay informes de... de la Universidad de Salamanca, informes de las diferentes universidades, ya no sabemos exactamente cuál es el proceso y por qué está paralizado, por lo tanto... sobre todo este, que ya lleva más de 50 años. Y, desde luego, nos hace ser el punto de mira a Ávila, porque no hay ningún otro expediente igual; pues a ver si podemos tener esa resolución, como ya hemos tenido la de Barco de Ávila, y que seguro que va a traer a muchísima gente a Madrigal de las Altas Torres, va a incentivar el turismo, y eso al final produce empleo y produce pues disminuir la despoblación que están viviendo los pueblos de la... de La Moraña. Por lo tanto, nuestro voto a favor. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de... perdón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo.



LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días. El Grupo Parlamentario Podemos presenta hoy en esta Comisión una proposición no de ley que nosotros consideramos que es de sentido común. A lo largo de esta legislatura, todos los grupos de la Oposición hemos demandado por activa y por pasiva que se cumpla la ley de patrimonio; es más, que la Junta de Castilla y León cumpla su propia ley de patrimonio en lo relativo al plazo de resolución de los expedientes de incoación de BIC regulados por el Artículo 12. No basta con acogerse al argumento manido por el Partido Popular en esta Comisión y por el propio director general de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, Enrique Saiz, quien ha argumentado en más de una ocasión que no existen diferencia práctica entre los derechos y obligaciones que tiene un BIC declarado respecto a los que están incoados pero no resueltos. Pero lo cierto es que sí, sí que hay una gran diferencia: las leyes están para cumplirse, y en Castilla y León el plazo máximo para resolver los expedientes de incoación es de dos años. Por tanto, son conscientes que incumplen reiteradamente la ley, y encima lo justifican así, y aquí reiteradamente.

Quizá hoy desde el Partido Popular, que incluyen el orden del día esta proposición no de ley, que es de diciembre de dos mil dieciséis, nos aclaren el porqué de esta dejadez continuada y reiterada por parte de la Consejería de Cultura, y nos expliquen también por qué dejan caducar los expedientes de incoación de BIC en Ávila, Salamanca, Palencia, Valladolid y, en suma, en todas las provincias de nuestra Comunidad. Porque quiero recordar al Partido Popular que el número total de expedientes incoados sobre solicitudes de declaración como Bien de Interés Cultural es de 94 monumentos, y que están pendientes de resolución.

Por provincias, la que acumula un mayor de bienes pendientes de declarar es Segovia, con un total de 16, seguida de Zamora con 14, Burgos, León y Soria con 12 cada una, Valladolid con 11 y Ávila con 9, mientras que Salamanca y Palencia son 5 y 3, respectivamente, las que menos expedientes tienen abiertos.

En cuanto al tiempo, la media de antigüedad de estos expedientes es de 33 años, y cabe destacar que en algunos casos hay que remontarse a los años 70, o, por concretar alguno más, a mil novecientos sesenta y tres, como es el caso del expediente de la villa abulense de Madrigal de las Altas Torres, que es objeto de debate hoy.

Por... por ello, insisto en que esta dejadez ha llevado a nuestra Comunidad a situarse en la cola de los BIC en España. Es urgente acelerar... acelerar la resolución de los expedientes incoados, y es urgente también iniciar los expedientes de incoación de otros muchos bienes, que por su calidad merecerían ser declarados bienes de interés cultural en nuestra Comunidad.

Hoy hablamos de la provincia de Ávila, pero el resto de las provincias de nuestra Comunidad pasan por una situación similar, como he indicado anteriormente, ante la falta de resolución y el retraso reiterado de los expedientes BIC.

Si queremos promocionar el turismo... el turismo de interior y aprovechar el potencial turístico con el que cuenta nuestra Comunidad, tanto en el mundo urbano como en el mundo rural, la Junta de Castilla y León debería impulsar la marca de nuestro matrimonio, que no es otro que los bienes de interés cultural.



No obstante, y dado que es previsible que esta sea la última Comisión de... de Cultura, yo le propondría al Grupo Parlamentario Podemos que en el punto 2 no haga únicamente mención a la provincia de Ávila, sino que incluya a todas las provincias de nuestra Comunidad para que sean: "Dictar la resolución con la mayor brevedad posible en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados de todas las provincias de nuestra Comunidad". Espero que lo tenga en consideración. Y nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña... la palabra doña María Victoria Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muy buenos días. Y gracias, vicepresidente. Vamos a ver, la propuesta que hoy nos trae Podemos consta de dos puntos. Que el primero -leo textualmente- dice: "Actualizar conforme a los planeamientos del ordenamiento existente, los expedientes de los Bienes de Interés Cultural incoados, delimitando los entornos de protección de los mismos cuando no estuvieran definidos".

Con respecto a esto, ya nosotros, evidentemente, nuestra postura ya la han manifestado durante toda la legislatura, pero no es porque no... entendemos que es porque es así. O sea, ni es falta de dejación, como ustedes dicen, ni de funciones. Por supuesto, una parte muy importante de la Junta de Castilla y León es la gente que trabaja. Y sí es verdad que, con estas propuestas, parece que los funcionarios que trabajan para la Consejería de Cultura no sé a qué se deben dedicar, que no resuelven expedientes.

Por supuesto, usted mismamente lo ha dicho, y ha dicho que reconozcamos que no. Pues mire, yo creo que, en cualquier sitio de la vida, cuantos más medios tengamos para poder llevar a cabo las cosas, mejor, pues... por supuesto que sería deseable contar con el personal. Pero en el caso de estos expedientes, como ya le hemos dicho reiteradamente durante toda la legislatura, no es ni por falta de dejación ni por falta de personal, es porque falta documentación, y no están completos. No, no... [murmillos] ... así yo se lo voy a exponer.

De todas maneras, le digo, con respecto al punto número 1, la delimitación de entornos, estos entornos -y eso es así- solo se delimitan en los monumentos, siendo innecesarios el resto de categorías, porque la delimitación de bienes más complejos ya tienen en cuenta un ámbito territorial que permite la comprensión del bien dentro de su espacio. Es más, los ayuntamientos, yo el mismo mío, dentro de las normas urbanísticas y de nuestro planteamiento, puedes decir qué protección das a las partes de tu pueblo, o a los edificios o a los monumentos que tú consideres. Con lo cual, los ayuntamientos también se pueden ver involucrados en esta protección.

Respecto al punto segundo, de los 7 expedientes citados en la iniciativa, todos, salvo el antiguo matadero de Ávila, están incoados por el Estado, y con anterioridad... y con anterioridad a la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, no siendo de aplicación en tales casos la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Al respecto, además, debe recordarse que la competencia de las



Comunidades Autónomas para proceder a la declaración de protección en el ámbito del patrimonio cultural no llegó hasta mil novecientos noventa y uno. Usted lo ha dicho, hace 54 años la Junta no tenía esta competencia ni gobernaba el Partido Popular para el caso de Madrigal de las Altas Torres. Se trata de expedientes que fueron remitidos a la Junta de Castilla y León con el proceso de transferencias en materia de cultura, y que no poseen la documentación técnica adecuada para proceder a su resolución, de acuerdo con los estándares de... de legalidad y de calidad exigidos actualmente.

No obstante, yo no sé ya en cuántas ocasiones le venimos diciendo en la legislatura, la protección de estos bienes está bien asegurada. Mire, yo tengo aquí un recorte *[la oradora muestra un documento]* de la alcaldesa de Madrigal en la que dice: la alcaldesa de Madrigal de las Altas Torres, Ana Isabel Zurdo, indica a este periódico que la... desconoce las razones que habían provocado el retraso de esta declaración. No obstante, reconoció que en estos momentos lo importante es que la tramitación se ha vuelto a retomar para la... para que la declaración sea pronto una realidad. Comentó en este sentido que había hablado con los respetos... O sea, usted -y además en su propia iniciativa y en los antecedentes- dice que la propia ley de patrimonio establece que se procederá a la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto. Con lo cual, usted eso no se lo quiere creer, pero es lo que le venimos diciendo en los cuatro años. Y por eso, desde el momento en que se aplica la normativa vigente en materia de patrimonio cultural, los Bienes de Interés Cultural declarados están protegidos.

En lo referente al expediente del conjunto de Pedro Bernardo -que usted habla también-, con independencia del ayuntamiento, que, evidentemente, ya le digo que, dentro de sus planes urbanísticos, habrá considerado oportuno establecerlo así, el conjunto ha de considerarse incoado; y en este sentido se ha contactado ya con el ayuntamiento para revisar la situación y trabajar conjuntamente en la redimensión de las áreas a proteger.

También vale recordar que el reconocimiento de la vigencia del procedimiento de incoación se refleja en la intervención que a lo largo del tiempo -como usted ha dicho- la Junta viene resolviendo expedientes, y de forma directa o indirecta con los propietarios, en estos bienes cuando así lo han requerido. Ahí le... -si le vale a usted de recuerdo- intervenciones en El Barco de Ávila superiores a 30.000 euros, más de 7.000 euros en el Castro de la Mesa de Chamartín, donde también hay que recordar la construcción de un centro de interpretación, y por entonces por la fundación... llevado a cabo por la Fundación de Patrimonio Histórico, o los 900.000 euros en los monumentos o conjunto histórico de Madrigal de las Altas Torres.

También la Junta de Castilla y León desde... y desde la Junta de Castilla y León se han tramitado desde el diecisiete de enero del noventa y uno, en el... fecha en la que usted ha mencionado la sentencia del Tribunal Constitucional que otorgó la competencia para declarar a las Comunidades Autónomas y no al Consejo de Ministros, 768 expedientes de incoaciones o declaraciones, de los que medio centenar corresponden a bienes o conjuntos de la provincia de Ávila.

Y por último -usted también ha hecho mención a ello-, el Acuerdo 64/2017, de dos de noviembre, de que... la Junta de Castilla y León, publicado en el BOCYL, número doscientos doce, de seis de noviembre de dos mil diecisiete, declaró la villa de El Barco de Ávila Bien de Interés Cultural con categoría de conjunto histórico.



Por tanto, por todo lo expuesto, vamos a rechazar su propuesta, porque consideramos que no es necesario instar a la... a la actualización de tales expedientes porque, obviamente, la resolución que se adopte se realizará una vez que se hayan acometido todas las actuaciones necesarias para contar con una documentación adecuada para poder definir los valores singulares y... y relevantes de los bienes en cuestión. Así que lo dicho: rechazamos su propuesta y muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Mire, yo creo que la única realidad incuestionable que tenemos y que queda en esta sala después de... de cuatro años es que no solo no cumplen el... la ley de patrimonio, sino que votan en contra de ella. Porque, vamos a ver, si ahora estos bienes... creo que no estamos faltando a la verdad ni hoy ni los otros... ni en las otras Comisiones que ha salido a debate estas proposiciones no de ley que hicimos para que se cumpliera con este requisito. Si esto es verdad, pues ustedes tendrían que manifestar aquí su voluntad; su voluntad del cumplimiento de lo que dice la ley, y decir ahora mismo "sí, vamos a... vamos a votar a favor", porque es que, si no, de verdad que están quedando fatal. Yo es que esto no sé ya... De verdad, es que no solamente no damos... ya no... no sé qué decir, respecto a los que estamos escuchando esto. Es que cuando esto se cuenta por ahí, a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma, es que no se lo pueden creer, que voten en contra del cumplimiento de la ley.

Porque si ahora mismo estamos diciendo que estos bienes están sin revolver... sin resolver -perdón-, ustedes tendrían... sí, sí, votamos para que se resuelvan, porque, de hecho, lo están haciendo. La prueba irrefutable la hemos tenido en otros días, con esos bienes que ustedes... esos expedientes incoados que han resuelto, y hoy, pues lo tenemos con el... el conjunto histórico de El Barco de Ávila. Si ustedes lo han hecho, y además contentísima la alcaldesa -traigo aquí declaraciones de ella- y el pueblo andan de festejos, tienen el castillo, ponerlo, no sé qué, no sé cuánto... Bien, ya, porque... porque ellos saben de sobra que hay ciertas cuestiones que, al estar los... los expedientes sin resolver, están en tierra de nadie.

Le repito: esto ha quedado... de verdad, de verdad, esto ya es como un insulto a la inteligencia, esto ha quedado demostrado que no es así. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León -les vuelvo a reconocer-, cuando ustedes denuncian, tienen un contencioso administrativo con el Ayuntamiento de Palencia por cargarse las famosas... los restos arqueológicos, que son ustedes los que meten a la... al Ayuntamiento de Palencia en un contencioso administrativo, una vez que la Audiencia Provincial falla una cosa y luego ya hay una resolución clarísima en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que les dice que la protección no es *sine die*, que ahora lo que tenemos... -usted misma lo ha reconocido- la ley de patrimonio dos mil dos, ¿no?; pues a partir del dos mil dos lo... es clarita, la ley de patrimonio es, vamos, diáfana: dos años; si no, hay que volver a empezar con todos los expedientes, hay que volver otra vez a empezar. Pues, hombre, empiecen ustedes por poner la casa en orden. Como muchísimas veces les he dicho en esta misma Comisión,



empecemos la casa por los cimientos. Y, miren, de verdad, lo más elemental es cumplir con las propias normas que nos hemos dado para mantener y conservar nuestro patrimonio, porque, si no, esto ya es una locura. A partir de ahí, no les extrañe que les digamos un día sí y otro también que su gestión del patrimonio es caótica. Ya no por... no sé qué más palabras puedo emplear.

Y lo que sí tenemos clarísimamente... Preguntaba la señora Rogado ahora: ¿y por qué... y por qué el de Barco de Ávila sí y el de Madrigal no? Pues esa es la pregunta que nos hacemos todos, por qué unos sí y unos no. ¿Porque la alcaldesa de un sitio es del PSOE o no es del PP? ¿Porque le cae más simpática, menos simpática? ¿Porque a... por Madrigal no quieren ir? ¿Porque a Madrigal la tienen manía? Es que... a ver, las especulaciones pueden ser también como la protección suya: *sine die*. O pueden ser de todo tipo y de toda índole.

Mire, aquí lo único que está claro es que hay planes especiales que ni siquiera están redactados, planes especiales que no están aprobados. Y ustedes votan en contra también, porque cuando le vinimos aquí con la proposición no de ley de los planes especiales, de los conjuntos históricos, de las poblaciones por las que pasa el Camino de Santiago Francés -Patrimonio de la Humanidad-, y le vinimos con la resolución del Procurador del Común a este respecto, es que ustedes volvieron a votar en contra. Pero, vamos a ver, si es que se están... es que las leyes son tan claras -vuelvo a repetir-, y aquí lo que tenemos claro, pues -como les he dicho- es que hay planes sin redactar, que hay... que no se realizan... que no hay inspectores, no hay inspectores para realizar las funciones inspectoras; que las... las funciones inspectoras dejan mucho que desear, porque solamente va un inspector cuando hay un proyecto que ya se ha tenido que meter la propia Junta de Castilla y León, porque están interviniendo en un BIC. Pero yo el otro día les demostré que hay que veces que tienen que ejercer las funciones inspectoras, porque les vuelvo a... a decir que hay veces... y les puse el otro día el ejemplo del Castillo del Buen amor, de la familia Trocóniz. Recordarán a Fernando Fernández de Trocóniz -me parece que se llama así el señor-, que fue alcalde de Salamanca y fue también diputado, que ahí se pusieron a hacer obras en un Bien de Interés Cultural sin que hubieran metido ningún proyecto -como es obligatorio-, y no creo que ese señor, que es abogado, pues no supiera que había que... que esto... que había... mandárselo a... a la Comisión Territorial para que viera y diera su visto bueno.

Pues si... que... que, vamos a ver, que ahora mismo están fallando en lo más elemental. Las sanciones. Le vuelvo a repetir, las sanciones es de pena, es lo de... las sanciones es de pena, y dicho por los propios... por los propios funcionarios y funcionarias, que es que no hay gente para gestionarlo. Pues reconózcalo, que la cenicienta de las Consejerías es la de Cultura y, dentro de Cultura, el patrimonio pues está dejado de la mano de Dios. Y, encima -ya digo-, como ustedes hacen un uso de él partidista y hacen de las leyes -como les dije el otro día- como un chicle, que la adaptan a las... a sus intereses, pues así estamos, así estamos. Y entonces... pero, de verdad, ya no hagan... no utilicen más esos... esos argumentos, que yo respeto, pero es que lo respeto hasta con... hasta con dolor de corazón, porque es que ya es como un insulto a la inteligencia, jolín. Es que... los tengo que respetar, porque yo respeto a todas las personas y a todas las cosas, pero, desde luego, es que no... ya le digo que no las... no es que no lo compartamos, es que... es que ya da hasta grima debatir de esto. Por lo cual, pues gracias a los... a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta proposición no de ley.



Respecto a lo que nos decía el Partido Socialista, que aprovecháramos y... y metiéramos todas de rondón, pues mire, si es que ya ni se... ni si hacerlo o no hacerlo, porque es que da igual, si se... a ustedes les han dicho que no y... así que, mire, lo vamos a dejar como está, porque es que ya no tiene más sentido. ¿Qué vamos a... otra vez para decirles que... que le hemos puesto y todas y que van a votar que no? Hombre, yo creo que esto ya se sabe y no vamos a andar mareando la perdiz más. Ya están retratados. Y lo siento cantidad, de verdad; lo siento cantidad, porque en estas cosas era tan fácil decir "pues sí, lo apoyamos", y luego seguir haciendo lo que están haciendo hasta ahora; pero por lo menos que se le viera la voluntad política. Y, la verdad, muchas gracias, ya. Hasta luego.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, doña Isabel, ¿puede matizarnos, entonces? ¿Queda el texto como estaba? [Murmullos]. ¿Como está? [Murmullos]. Perfecto. De acuerdo. Pues muy bien.

Votación PNL/001172

Concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Por el señor vicepresidente se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001641

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1641, presentada por los Procuradores don Javier Izquierdo Roncero, don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, don Ángel Hernández Martínez y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a modificar la normativa relativa a la protección del Patrimonio Cultural en la forma en que se solicita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. De la lectura sistemática de los Artículos 36, 43 y 44 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se deduce



un claro reparto de competencias entre la Junta de Castilla y León y los ayuntamientos en lo relativo a las intervenciones en los inmuebles declarados Bien de Interés Cultural en las categorías de Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas y Conjuntos Etnológicos.

En dichos artículos se establece que la declaración como Bien de Interés Cultural implica para el ayuntamiento la obligación de redactar un plan especial de protección, cuya aprobación definitiva requiere el informe favorable de la Consejería de Cultura. Hasta la aprobación del plan especial, cualquier intervención que pretenda realizarse en un inmueble declarado BIC habrá de ser actualizada por la Consejería competente en materia de cultura con carácter previo a la concesión de la licencia municipal. Por otra parte, una vez aprobado el plan, la competencia para otorgar dicha autorización recae en el ayuntamiento, siempre que no afecten a bienes declarados de interés cultural con la categoría de Monumento o Jardín Histórico o sus entornos. Se exceptúa de dicho régimen la autorización de excavaciones y prospecciones arqueológicas, que corresponderán, en todo caso, a la Consejería. Bien.

A pesar de la claridad de este régimen, el Decreto 37/2007, de diecinueve de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, extralimitándose, pretende operar una modificación de las competencias establecidas en la ley. Así, la redacción dada al Artículo 89, en relación con el Artículo 14, estaría ampliando los supuestos de la ley en los que, existiendo un instrumento urbanístico de protección, las autorizaciones corresponden a las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural o a otras figuras, además de las que... de las de Monumento o Jardín Histórico o sus entornos.

Esto resulta contradictorio con la propia ley, que regula específicamente el reparto de competencias sobre autorizaciones en conjuntos históricos, antes y después de aprobarse... de aprobarse el plan especial de protección, puesto que el reglamento estaría incorporando la obligación de que todas las demoliciones cuenten con la autorización autonómica, incluso tras la aprobación del plan especial, mientras que la ley limita la autorización a las actuaciones en monumentos, jardines históricos y sus entornos, amén de todas las excavaciones y prospecciones arqueológicas.

Junto a ello, la modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, efectuada mediante la Ley 7/2014, de doce de septiembre, de *Medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo*, introdujo la figura de la comunicación responsable para determinados actos que hasta su entrada en vigor estaban sometidos a licencia.

No obstante, se ha operado modificación alguna sobre el régimen de las autorizaciones en materia de patrimonio. Se da la paradoja de que, pese a haber simplificado el régimen de licencias para algunas actuaciones, requiriéndose solo la comunicación responsable, la normativa sobre protección de patrimonio cultural sigue exigiendo las autorizaciones previas para intervenciones menores o reformas interiores también en aquellos inmuebles situados en los entornos de monumentos y jardines históricos situados en conjuntos históricos que cuenten con plan especial de protección.

Este régimen tan estricto parece excesivo para la finalidad que persigue la normativa de protección de patrimonio cultural y, por otra parte, genera un efecto



disuasorio, que hace que se dejen de efectuar las comunicaciones responsables en pequeñas actuaciones. Parece oportuno, por tanto, determinar aquellas actuaciones que solo requiriendo comunicación responsable pueden ser eximidas de la autorización previa de la Consejería de Cultura.

Por todo ello se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, modificar el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León a fin de acomodar la redacción de su artículo 89 al reparto competencial establecido en el artículo 44 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y segundo, modificar la normativa sobre protección del patrimonio cultural, para determinar qué tipo de actuaciones sometidas al régimen de comunicación responsable establecido en la legislación urbanística no requieren autorización previa de la Consejería de Cultura, en particular para los inmuebles situados en los entornos de monumentos y jardines históricos situados en conjuntos históricos que cuenten con Plan Especial de Protección”.

En resumen, se trata de cumplir también la ley aquí, la Ley de Patrimonio, y de tratar a los ayuntamientos como entidades absolutamente mayores de edad y responsables en el cuidado de su patrimonio. Simplemente es eso lo que pedimos en esta Comisión de Cultura, y esperamos que todos los grupos lo entiendan y lo apoyen. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene, por un tiempo máximo de diez minutos, la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Y de forma muy breve, porque creo que la cosa, aunque es farragosa, porque es un poco complicado, creo que, por otra parte, está bastante clara, ¿no?, en el sentido de que lo que pide o lo que entiendo que pide el Partido Socialista es clarificar la normativa y dejando claro los ámbitos competencias; y, sobre todo, valorando también la capacidad de la autonomía municipal, a la que todos, habitualmente, siempre nos referimos como algo que pretendemos conservar y reforzar, ¿no?

Si además a eso unimos un poco el objetivo que planteaba el propio proponente, en el sentido de evitar o intentar flexibilizar ese régimen estricto que, a la... a la postre y a la larga, suele ser disuasorio a la hora de... bueno, pues de llevar adelante determinados proyectos, nos parecen suficientes razones para apoyar esta proposición no de ley y para apoyar esta resolución. Por lo tanto, el voto de la UPL, en este caso, va a ser positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.



LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto también va a ser a favor de esta proposición no de ley, que lo que hace es plantearnos un problema de las licencias respecto a la normativa sobre la protección del patrimonio cultural, sobre cuándo se requiere autorización previa para las intervenciones menores o reformas interiores y cuándo una simple declaración responsable. El reglamento lo que ahora parece es incorporar la obligación de que todas las demoliciones cuenten con autorización autonómica, manteniendo esta prerrogativa incluso cuando se haya aprobado el plan especial.

Pues a Ciudadanos, siempre que sea simplificar y garantizar, pues nos van a tener. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor de esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. "Todas las ciudades del mundo, al ser el resultado de un proceso de desarrollo más o menos espontáneo, o de un proyecto deliberado, son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de su historia". Así comienza la carta internacional elaborada por el ICOMOS en... respecto a lo que concierne a las áreas urbanas históricas, a las ciudades grandes o pequeñas y a los centros o barrios históricos o en su entorno natural o construido por el hombre, que además de su calidad de documentos históricos, señorías, además de su calidad de... de documentos históricos -piensen, esto son las ciudades grandes o pequeñas, hasta los barrios o los conjuntos históricos- son la expresión de los valores propios de las civilizaciones urbanas tradicionales. Actualmente está... estas están amenazadas por la degradación, el deterioro y, a veces, la destrucción, afectadas por el urbanismo nacido en la era industrial, que afecta universalmente a todas las sociedades.

Frente a esta situación, a menudo dramática, que provoca pérdidas irreversibles de carácter cultural y social, e incluso económico, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios -ICOMOS- ha juzgado necesario redactar la carta que les he citado anteriormente, la Carta Internacional para la Conservación de los... ciudades históricas, conjuntos históricos, asumida también por la Unesco en Washington en mil novecientos ochenta y siete. Esta carta es una carta internacional que... complementaria a la famosa Carta de Venecia -ya saben ustedes-, de mil novecientos sesenta y cuatro.

Este texto define los principios y objetivos, los métodos e instrumentos de actuaciones apropiados, señorías, actuaciones apropiadas, para conservar la calidad de las ciudades históricas y favorecer la armonía entre la vida individual y colectiva, perpetuando el conjunto de los bienes, por modestos que sean, que constituyen la memoria de la humanidad.

A ver, el... la carta tiene unos principios y objetivos, que se los voy a leer a ustedes porque están... están directamente relacionados con la propuesta... con la proposición no de ley que ahora debatimos.



Principios y objetivos de la carta para la conservación. “Uno. La conservación de las ciudades y barrios históricos solo puede ser eficaz si se la integra en una política coherente de desarrollo económico y social, y si se toma en consideración en el planteamiento del territorio y del urbanismo en todos los niveles.

Dos. Los valores a conservar son el carácter histórico de la ciudad o conjunto y la suma de elementos materiales y espirituales que determinan su imagen, especialmente: la forma urbana definida por la trama y el parcelario; la relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres –y no solares, como el Partido Popular acostumbra a llamar a los espacios libres y verdes–; la c) la... c) la forma y aspecto de los edificios (interiores y exteriores) definidos a través de su estructura y volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración; d) las relaciones entre la Ciudad y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre; e) las diversas funciones de la Ciudad, adquiridas en el curso de la historia. Todo ataque a estos valores comprometería la autenticidad e integridad de la ciudad histórica”.

Tiene bastantes más... la carta son tres páginas, se leen rápidamente, les recomiendo a ustedes que la lean. Habla de los planeamientos que tiene que haber, planes especiales, habla del mantenimiento de las ciudades, y tiene incluso párrafos que la... que el... que la ley de patrimonio recoge, párrafos casi exactos, como este, en el 10: “En el caso de ser necesario transformar los edificios o construir otros nuevos, toda agregación deberá respetar la organización espacial existente, particularmente su parcelario, volumen y escala, así como el carácter general impuesto por la calidad y el valor del conjunto de construcciones existentes. La introducción de elementos de carácter contemporáneo siempre que no perturben la armonía del conjunto, puede contribuir a su enriquecimiento”.

Luego también habla de que hay que contribuir al... a mejorar, y todo más. Vamos, entramos directamente... Me he entretenido en leerles esto porque entramos directamente en lo que... la propuesta que nos hace la proposición que ahora debatimos.

A ver, en el Artículo 89 del Reglamento, que les recuerdo que el reglamento es el desarrollo de la propia ley, entendemos que está... otra cosa es que luego no lo cumplan, pero entendemos que está perfectamente claro. Porque miren, respecto al Artículo 89, respecto a la demolición, en el punto 3: “A la petición de... de autorización se acompañará un proyecto de sustitución que habrá de tener en cuenta la conservación, armonía y enriquecimiento de los valores del conjunto o el entorno protegido y cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 38.1”.

Leo el 38.1: “Se conservarán las características volumétricas y espaciales definidoras del inmueble, así como las aportaciones de distintas épocas. En caso de que excepcionalmente se autorice alguna supresión, esta quedará debidamente documentada”.

Y 42.4: “Para el cumplimiento de lo... de lo dispuesto en los apartados anteriores, no se admitirán modificaciones en las alineaciones y rasantes existentes, alteraciones de volumen, ni de edificabilidad, parcelaciones, agregaciones y, en general, ningún cambio que afecte a la armonía de conjunto. No obstante, podrán admitirse estas variaciones, con carácter excepcional, siempre que contribuyan a la conservación general del bien, y estén comprometidas en la figura de planeamiento definida en el siguiente artículo”.



¿Qué quiere decir con esto? Que está perfectamente traído a colación, señor Guerrero, porque en... en el reglamento, que es un desarrollo de la ley, están incorporados lo que dicen las Cartas Internacionales de... de Conservación y de... de Mantenimiento y Conservación. A este respecto de la declaración responsable... Bueno, no me da tiempo a leerle la Ley de Urbanismo, pero la Ley de Urbanismo de Castilla y León, en su Artículo 37, protección del patrimonio cultural, recoge la Carta de ICOMOS, la propia Ley de Urbanismo, en el Artículo 37 y en el Artículo 38, que no me da tiempo a leerlo.

Y respecto a la declaración responsable, nosotros hemos hecho una proposición no de ley para que quiten, para que quiten, señorías, la declaración responsable, como pedimos en nuestra propuesta de resolución: realizar un proyecto de ley que modifique la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en los artículos relativos a la declaración responsable, para que queden excluidos de la misma los inmuebles catalogados en los diferentes planes de ordenación urbana y en los conjuntos históricos.

Porque la triste realidad, señorías, que está ocurriendo ahora mismo con la declaración responsable de primero tiro y luego pregunto, como yo siempre me gusta decir, es que se están... están dejando los conjuntos históricos de las... nuestras ciudades y nuestros pueblos sin la autenticidad e integridad que siguen... que exige la propia Ley de Patrimonio, el propio Reglamento y todas las Cartas Internacionales que hay escritas a este respecto. Muchas gracias.

Por lo cual, discúlpenme, señorías del Partido Socialista, pero no es que solamente no nos podemos... no nos podemos solo abstener, vamos a votar en contra, porque es que, desde la experiencia que personalmente yo tengo, es que mal cumplen la ley, pero, por lo menos, por lo menos, que para los conjuntos históricos tengan que pedir permiso a las Comisiones Territoriales, y si no hay unanimidad pasa a Valladolid, por lo menos ahí, en este caso... -que lo están cumpliendo mal, ya digo, la ley aquí se cumple mal-, pero en ese sentido es de obligado cumplimiento, porque, si no, es que vamos para atrás en lugar para adelante. Así que reflexione; si quiere, tenemos unos minutos para... para debatir, si quiere, pero de verdad que esto, si no, tenemos que votar en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, efectivamente, a los ayuntamientos hay que tratarles como mayores de edad, eso... yo creo que hay que creer en el municipalismo, hay que creer en las competencias que tiene cada ayuntamiento. Pero, lógicamente, pues hay unas competencias que están definidas, y un Bien de Interés Cultural siempre está en un municipio, y las Comunidades Autónomas tienen unas competencias en unos Bienes de Interés Cultural que siempre están en un municipio, y cuando ejercen sus competencias todos los ayuntamientos podrán decir: bueno, es que ustedes nos tratan como si fuéramos menores de edad. No, cada uno ejerce las competencias en lo que le corresponde, y somos los primeros que defen-



demos la autonomía municipal, pero somos también los primeros que defendemos que una Comunidad Autónoma debe ejercer sus competencias sobre ese patrimonio común, como son los bienes de interés cultural, y no podemos vaciar el contenido de lo que es esta competencia de carácter autonómico.

Es evidente que, de todas las competencias relacionadas con el patrimonio, precisamente el ámbito del urbanismo pues tiene una incidencia especial. Los ayuntamientos son... Desde la política acertada de los ayuntamientos es desde donde se puede hacer la mejor política de conservación del patrimonio, y desde una política desacertada de un ayuntamiento pues se pueden hacer los mayores desaguisados, como, lamentablemente, a lo largo de nuestra historia pues podemos ver que la destrucción del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de los... de las décadas, de los siglos, pues precisamente ha sido por eso, por no estar... en muchos casos, ejercer esas competencias de una manera adecuada.

Entonces, debemos de ser conscientes que es un tema muy delicado y, sobre todo, pues en esas ámbitos como los que estamos hablando, de conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas, conjuntos etnológicos. En la actualidad, no olvidemos que existen en nuestra Comunidad Autónoma 2.297 Bienes declarados de Interés Cultural, de los que 8 son patrimonio de carácter inmaterial, 2.289 son de... de patrimonio material, de lo cual, pues bueno, pues destaca pues esos 1.059 monumentos, 139 conjuntos históricos, 113 zonas arqueológicas, todas ellas, lógicamente, asentadas en el territorio y asentadas en un municipio. Estoy diciendo una obviedad, pero, vamos, que es algo lógico que todos los ayuntamientos podrían decir que... que, bueno, pues que quieren ejercer unas funciones más allá de lo que son sus competencias; pues... pues no, lógicamente, cada... cada Administración pública lo que... lo que debe de ser.

Se habla aquí de contradicciones, paradojas. Pues vemos que no son tales. Y si se aborda la interpretación de la ley desde una perspectiva adecuada, pues es algo que... que no ofrece mayor problema. Sí que decir que, en primer lugar, pues nos sorprende que el Partido Socialista solicite en este momento modificar la normativa en materia de protección del patrimonio cultural, cuando ha manifestado en varias ocasiones su disconformidad con la elaboración de una ley por considerarla innecesaria.

En cuanto a los puntos que planteas, debemos de decir que, en el primer punto, lo que se dice de modificar el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural, esas referencias que hay al Artículo 89, en cuanto al reparto competencial, y al Artículo 44 de la Ley de... de dos mil dos, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, debemos decir que... que se indica que... que, dada la... la importancia del mantenimiento de las características principales de los conjuntos históricos, como son la trama urbana o la tipología edificatoria, se consideraba que las demoliciones debían contar con la previa autorización del órgano competente en materia de patrimonio cultural, que debe autorizar toda actuación en un conjunto histórico.

Hay que tener en cuenta que la propia ley, al igual que la estatal, considera que los cambios en estos Bienes de Interés Cultural, complejos, deben ser excepcional y estar muy justificados. Es lógico que, en una demolición, pues los controles deban de ser rigurosos desde un punto de vista profesional, con criterio, porque estamos ante actuaciones que pueden ser irreversibles. La demolición de edificios no siempre figura en los planes especiales de protección, especialmente en aquellos que son



más antiguos; de ahí que se... que no se incluyera su autorización entre las competencias municipales.

En cuanto al segundo punto de la PNL que plantean, que se... modificar la normativa sobre protección de patrimonio; bueno, pues debemos decir que el nuevo régimen de declaraciones responsables no ha supuesto un cambio a efectos de la protección del patrimonio cultural respecto a las actuaciones sometidas a licencias; de ahí que la propia normativa urbanística establezca que, para legitimar la ejecución de los actos sometidos a declaración responsable, el promotor debe presentar -y leo literalmente lo que dice la ley- copia de las autorizaciones de otras Administraciones que sean legalmente exigibles, en su caso. Ahí se... se remite a qué actos están sujetos a declaración responsable, y, bueno, pues algunos tienen una entidad suficiente como para que veamos lógico que se debe de acompañar de esa copia de las autorizaciones de otras Administraciones, que sean legalmente exigibles, que, en este caso, pues el tema de patrimonio.

Y es que la realización de actividades que, en principio, son de menor entidad que las sometidas a la licencia pueden tener los mismos efectos negativos que estas sobre el patrimonio cultural. De ahí que la normativa, pues en este caso, no haga distinciones.

Sí que en la propia exposición de motivos de... de la PNL pues nos llama poderosamente la atención cuando se dice que este régimen tan estricto parece excesivo para la finalidad, y se habla que el efecto disuasorio que hace que se dejen de efectuar las comunicaciones responsables en pequeñas actuaciones. Bueno, pues esto consideramos que no es un argumento válido; el que haya una ley que se incumpla, pues lo que debemos de trabajar es por que se cumpla y que se interiorice por parte de los ayuntamientos y por parte de los particulares que... que hay una normativa que hay que cumplir, y el hecho de que haya algunas personas que lo incumplan no debe ser un argumento para decir que en el propio texto de la ley que... que no se recoja por su incumplimiento. Entonces, por todos estos motivos, vamos a votar en contra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, vamos a ver, me... en primer lugar, agradecer el apoyo al señor Santos y a la señora Rosado a la iniciativa. A la... respecto a la señora Muñoz, entiendo lo que quiere expresar, su honda preocupación por la conservación del patrimonio, y eso es... lo compartimos plenamente, no hay ninguna duda en eso. Como, sen... sin duda, todos los miembros de esta Comisión también estamos preocupados -lo entiendo también así- por la mejor conservación del patrimonio que tenemos hoy en día, sin duda que sí.

Pero, señora Muñoz, yo creo que... -y permítame decírselo con todo el cariño, porque lo digo así- creo que a su grupo municipal o a su grupo... a su grupo parlamentario le falta experiencia municipal, porque, ciertamente, estas situaciones, estas situaciones... estas situaciones que se pueden encontrar con esta contradicción entre la ley y el reglamento se aprecian en infinidad de ocasiones. Y con esto



también quiero contestar al señor López en el sentido de que una cosa es la ley y el cumplimiento de la ley y las competencias que establece, que son muy claras, y nosotros no hemos planteado ninguna duda sobre ello –es más, cuando usted alude a que hemos pedido que no se cambie la ley porque... es porque entendemos que es bueno; lo que hay que hacer es cumplirla, y aquí lo hemos defendido en muchas ocasiones–, pero otra cosa es el reglamento, ¿eh?; esto es claramente un Romanones histórico de toda la vida, ¿no?: hagan ustedes la ley y déjenme a mí que hago yo el reglamento, ¿no? Porque, efectivamente, el reglamento es estrictamente restrictivo y hurta competencias, y lo que traslada es un no fiarse claramente de las competencias municipales y de la gestión municipal.

Y es verdad que ha habido desmanes, sin duda, pero también las Administraciones de otro rango pues tampoco han cuidado el patrimonio en muchas ocasiones, a pesar de tener sus competencias plenas en el mismo. Y aquí hemos estado hablando de la lista de... la Lista Roja infinidad de ocasiones, ¿eh?, y no voy a entrar más por ahí. Pero, ciertamente, no es una cuestión de... de que una Administración cuide más de un patrimonio, del patrimonio, y otra menos; yo creo que, en el fondo, lo que subyace es una poca confianza en la gestión municipal.

Yo he estado en una Junta de Gobierno local durante 8 años, de un municipio que tiene declaración de casco... de... de Conjunto Histórico desde mil novecientos sesenta y seis, y que tiene un plan especial de protección del casco histórico; y nos encontrábamos con que cualquier evidente... cumpliendo el reglamento y cumpliendo la ley, tenías que acudir a trasladar la petición de licencia de obras pues a la Comisión Territorial de Patrimonio correspondiente de... por cualquier incidencia; ningún problema. El problema está en que también las Comisiones de Patrimonio están formadas por personas como todos los... todas las cosas, y a lo largo de 8 años las personas cambiaron; y las personas que entraban tenían... tenían criterios distintos. *[Murmulló]*. Ya, señora Muñoz, pero usted me puede decir, por ejemplo, por qué un vecino tiene que conformarse porque le digan que en su casa tiene que poner una balconera de madera, y el de al lado, con un edificio exactamente igual, dice: bueno, pues usted de PVC, que es más barato, ¿eh? Estas cosas pasan, estas cosas pasan.

Y un ayuntamiento... un ayuntamiento creo que tiene un criterio más permanente por la propia existencia y continuidad de la propia gestión, independientemente incluso de quién gobierne, fíjese lo que le digo. Pero en una Comisión Territorial de Patrimonio, que está en una capital, este tipo de cosas... o que le digan a un vecino: pues usted, un canalón de cobre, pero usted no; usted, determinado tipo de... de teja, usted, bueno, pues... pues no, casas que están una pegada a la otra, en el mismo... en la misma zona aledaña, pues por ejemplo, pues a una plaza, en fin, dentro del casco histórico. Ya no hablo del retraso y de la burocracia que es mandar una licencia a la capital de la provincia y que se reúna la Comisión y te vuelva... en fin, eso es otra cosa. Pero los ayuntamientos se lo tienen que explicar a los ciudadanos, ¿eh?, los ayuntamientos se lo tienen que explicar a los ciudadanos. Y, evidentemente, nadie está poniendo en cuestión ni valores técnicos ni cuestiones que estén estrictamente relacionadas con la normativa, que hay que cumplirla; lo que estamos diciendo es que los ayuntamientos son mayores de edad y saben perfectamente cumplir la normativa.

Ese es el fondo de nuestra propuesta, ese es el fondo de nuestra propuesta. Y se lo digo con mi propia experiencia personal. Y seguro que si hay algún otro com-



pañero de esta Comisión que... que está en ayuntamientos que tienen, ¿eh?, este casco histórico y plan especial, pues seguro que puede poner anécdotas de todo... de todo tipo. Y luego es el ayuntamiento, el alcalde o el concejal correspondiente, el que tiene dar las explicaciones ante el vecino correspondiente, al que le han tratado de manera distinta que al vecino y le ha tocado pagar bastante más, por ejemplo, si tiene que poner una balconera de madera que de PVC. Y esto está pasando. Con lo cual, sí, cumplamos todas las leyes, cumplamos los reglamentos, ningún problema; pero lo que buscábamos era atajar este tipo de circunstancias, que son muy prácticas y que ponen de relieve si un ayuntamiento... si confiamos, desde, en este caso, la Administración regional en los ayuntamientos, para que gestionen ellos también, conforme -conforme- a sus competencias el patrimonio del que... del que disfrutaban y que tienen... que tienen también que proteger.

Por lo tanto, nosotros mantenemos la proposición de... la propuesta de resolución, y, bueno, pues que cada uno vote... cada uno vote conforme, lógicamente, a lo que expuesto. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001641

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Dieciocho votos emitidos. Votos a favor: siete. Votos en contra: once. En consecuencia, queda rechazada.

Pasamos al tercer punto del orden del día, que por el señor secretario se dará lectura.

PNL/001965

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1965, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios, doña María Belén Rosado Diago, don David Castaño Sequeros, don Manuel Mitadiel Martínez y don Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican relativas a la riqueza cultural y patrimonial de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 392, de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Hoy hemos traído esta proposición no de ley aquí, a esta Comisión, porque existen 260 elementos patrimoniales dentro de la Lista Roja, y queremos poner sobre todo en valor los que existen en la provincia de Ávila.



Si hacemos un repaso de normativa, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 4, señala que “La lengua castellana y el patrimonio histórico, artístico y natural son valores esenciales para la identidad de la Comunidad de Castilla y León y serán objeto de especial protección y apoyo, para lo que se fomentará la creación de entidades que atiendan a dicho fin”.

También tenemos el Artículo 16.17, en lo referente a los principios rectores de las políticas públicas, que afirma que “La protección y difusión de la riqueza cultural y patrimonial de la Comunidad, favoreciendo la creación artística de todas las manifestaciones y garantizando la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la cultura. Los poderes públicos de Castilla y León desarrollarán actuaciones tendentes al retorno a la Comunidad de los bienes integrantes de su patrimonio cultural que se encuentran fuera de su territorio”.

La gestión de estos bienes también encuentra su amparo estatutario como competencia exclusiva de nuestra Comunidad en el Artículo 70.31.º, la letra d), que dice: “Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para su defensa contra la exportación y la expoliación”.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad confía el régimen jurídico del patrimonio de Castilla y León al desarrollo normativo, que en dos mil seis adquiere su constitución en la Ley 11/2006, de veintiséis de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. Y, finalmente, a través del Decreto 37/2007, del diecinueve de abril del dos mil siete, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se ampara la defensa de los bienes patrimoniales de nuestra Comunidad, mediante la clarificación de... de los procedimientos administrativos competencias, derechos y obligaciones relacionados con estos elementos. Dentro del articulado, concretamente en el punto 67, aludiendo al... al deber de conservación, se apunta que “Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, tendrán el deber de conservar, custodiar y proteger debidamente estos bienes para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Para ello deberán velar especialmente por la conservación del conjunto de valores culturales, artísticos e históricos que en su momento justificaron su condición de bienes protegidos, para garantizar su transmisión a las... a las generaciones futuras”.

La aplicación práctica del desarrollo legislativo en este ámbito se encuentra, en muchas ocasiones, dificultado por la realidad diversa y específica del patrimonio de Castilla y León. La riqueza ingente de... del colectivo de bienes necesita el equilibrio de los recursos disponibles con lo que atender a la conservación del mismo. En el establecimiento de las prioridades de actuación, la organización no lucrativa Hispania Nostra viene confeccionando la Lista Roja del Patrimonio, una relación de bienes culturales que, por su precario estado de conservación, están en riesgo de desaparecer. Elaborada por un comité científico, la Lista Roja suma un total, en este caso, en el nueve de... el nueve de marzo de dos mil dieciocho, que es cuando se hizo esta proposición no de ley, había 238 elementos, y hoy, esta misma mañana, había 260; por lo tanto, hemos sumado 22 más en menos de un año, elementos que están en amenaza de su destrucción.

Y, dentro de estos elementos, tenemos el mayor número en León, con 49; en Soria, 33; en Palencia, 35; en Burgos, 33; en Zamora, 27; en Valladolid, 26; en Sala-



manca, 21; en Ávila, 18; y en Segovia, 19. Y así, por Comunidades Autónomas, Castilla y León se encuentra en los... en los puestos cabeceros por el número de elementos incluidos en la misma, entre ellos los incluidos en la provincia de Ávila. Y paso a decir cuáles son los que están en peligro de destrucción en la provincia de Ávila: el palacio de los Sedeño, el palacio Valdeláguila, el Torrejón, presa romana del río Arevalillo, muralla de Arévalo, corredor del Adaja, iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Villar de Matababras, puente de Medina, colegio de Santiago de la Compañía de Jesús, puente de Valladolid, iglesia de San Nicolás de Bari de Arévalo, entorno exterior de las murallas de Ávila, portada del palacio de justicia o arco de piedra, monasterio de Nuestra Señora del Risco, monasterio de San Jerónimo de Guisando, convento de Santo Domingo, convento de Santa María de Jesús (en Las Gordillas) y convento agustino de Extramuros.

La puesta en valor de este indigente patrimonio constituye un elemento esencial en la preservación de la identidad cultural e histórica de Castilla y León. Por ello, el esfuerzo de las Administraciones públicas, en cooperación con los agentes sociales, debe proteger con mayor acento aquellos bienes que, por su especial fragilidad, fruto de su antigüedad o abandono, están a punto de perderse. En sintonía con esta premisa, el Grupo Parlamentario Ciudadanos se encargó de impulsar, dentro del acuerdo presupuestario para los ejercicios dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, la puesta en marcha de un plan de conservación de los yacimientos arqueológicos para su diagnóstico, priorización y actuación en el territorio de la Comunidad, así... así como a comprometerse con el ámbito cultural y patrimonial, y se erige como una responsabilidad que se extiende a la parcela de historia y legado de Castilla y León sobre la que es necesario comprometerse.

Por eso nosotros hoy hacemos esta propuesta de resolución, diciendo que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Elaborar un Plan de Urgencia para la Restauración Patrimonial en la provincia que incluya, entre otros, los bienes arquitectónicos de la Comunidad recogidos en la Lista Roja del Patrimonio, así como aquellos que, por su actual estado de ruina o deterioro, requieren una intervención prioritaria e inmediata, siendo necesario la adecuación y proporcionalidad técnica y económica del proyecto.

A contemplar en el Proyecto de Ley de Patrimonio de Castilla y León, en la regulación específica en esta materia, el establecimiento de medidas de actuación prioritaria para los bienes patrimoniales en riesgo de ruina, siendo vinculante, para la selección de los elementos objeto de restauración, la relación establecida en la Lista Roja del Patrimonio elaborado por la organización no lucrativa Hispania Nostra.

Impulsar los convenios necesarios entre los propietarios de Bienes de Interés Cultural (Ayuntamientos, Diputaciones, Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación) con el fin de actuar de forma inmediata, poniendo en valor dichos elementos patrimoniales.

Y acordar e impulsar medidas de mecenazgo y colaboración con entidades públicas y privadas, fundaciones, que posibiliten la restauración material y recuperación cultural y turística en los bienes culturales, como promotores de actividades socioeconómicas fundamentales para el desarrollo de los municipios donde estén enclavados”. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, habitualmente, saben ustedes que este partido, cuando se trata de este tipo de iniciativas, suele abstenerse. Yo lo que voy a hacer es argumentar un poco alguna de las cuestiones sobre las que plantea la... la portavoz del Grupo Ciudadanos, y en las que nosotros coincidimos, ¿no? Y luego, la propondré algo, vista que esta es la última Comisión de Cultura, y la posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo, aunque no sé si vamos a ser capaces, según va la mañana, de... de sacar adelante esta proposición no de ley, pero se lo voy a proponer.

Primero, claro, si estuviera su compañero, le diría que... que sorprende también ese interés sobre el Artículo 4 del Estatuto de Autonomía, lo cual yo también estoy superinteresado en que se... en que se defienda el Artículo 4; también me gustaría que se defendiera el Artículo 5 y demás, y que, en concreto, su compañero siempre se suele mostrar -permítame que se lo diga- bastante áspero con esas defensas que hace la Unión del Pueblo Leonés; y simplemente lo dejo ahí.

Lo segundo es que es verdad lo que ustedes plantean en esta proposición no de ley, sobre todo con la dificultad cuando los propietarios no son Administraciones públicas, cuando son... son privados, la dificultad que entraña la conservación de determinado patrimonio artístico. Sobre todo porque no parece que seamos capaces desde la Administración de poder obligar de alguna forma a esos propietarios a que conserven como deben de conservar ese patrimonio, ¿no?

Pero, claro, difícilmente podemos exigirle a determinados propietarios privados que defiendan, o que protejan, o que conserven, cuando las propias Administraciones, y sobre todo la Administración autonómica, no es capaz, o bien por incapacidad presupuestaria, o bien por... porque es excesivo ese patrimonio que tenemos, que sea incapaz de conservarlo; por lo tanto, realmente es muy difícil.

Mire, ustedes plantean en esta proposición no de ley cuatro cuestiones que la UPL puede perfectamente votarlas a favor solamente cambiando una palabra, solamente cambiando la palabra, y teniendo en cuenta que es la última... la última proposición no de ley que va a presentar el Grupo Ciudadanos, la penúltima que se va a debatir en la Comisión de Cultura, cambiando en el punto 1 "Elaborar un Plan de Urgencia para la Restauración Patrimonial en la Comunidad Autónoma", cambiando "provincia" por "Comunidad Autónoma", nosotros apoyaríamos esto. Si ustedes... están en todo el derecho de ello, por nada del mundo quiero tampoco... aceptaré absolutamente, como es lógico, lo que ustedes decidan. Si ustedes dejan lo de "provincia", nosotros nos vamos a abstener; si ustedes dejan lo de "la Comunidad Autónoma", nosotros lo vamos a apoyar, porque tengan ustedes que es... que es la última.

Y, por lo tanto... y porque además usted, fíjese, incluso implícitamente, en todo lo que es su... su relación... y yo, claro, yo pienso, por ejemplo, en uno de los portavoces... perdón, en uno de los procuradores que ha firmado esta proposición no de ley, el señor Mitadiel. Claro, si usted lo deja ahí, solamente en la provincia, y no... y no coge la Comunidad Autónoma, claro, el señor Mitadiel, que es de León, dirá: pero si es que, claro, si es que, fíjese, la provincia con mayor número total, 48, 48; o de



Salamanca. Entonces, bueno, yo creo que sería... pensando que es la última Comisión de Cultura, sería realmente, bueno, pues... pues bonito, si me permite usted la expresión, al final llegar a un acuerdo de esta forma, ¿no? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues buenos días, y... y muchas gracias. Tengo que decir que, tras leer la propuesta de resolución de la proposición no de ley de Ciudadanos que hoy debatimos, pensé que solo les faltó pedir la bola infinita. A estas alturas, y frente a una propuesta como esta, solo cabe un razonamiento: su partido tiene un compromiso fuerte en Ávila, y quieren quedar bien pidiéndolo todo. Ustedes piden, ni más ni menos, que se cumpla la ley de patrimonio; parece que por fin nos dan la razón al final de la legislatura. Después de haberse abstenido tantas veces el señor Delgado Palacios, e incluso votado en contra de propuestas de Podemos, que se cuentan por decenas, en las que hemos exigido al Partido Popular que cumpla con la Ley de Patrimonio. Tantas veces que mi compañera Isabel ha mencionado la Lista Roja del Patrimonio como alarma indicativa del peligro de muchos de los bienes patrimoniales de Castilla y León, y ustedes, acompañando al Partido Popular, se han puesto de lado. Bienvenidos, aunque tarde y por interés, seguro, a la defensa del cumplimiento de la ley de patrimonio. Ojalá madure este objetivo en la volubilidad de su partido, aunque, para ser sincera, he de decirle que albergo pocas esperanzas. Nuestro voto, en cualquier caso, va a ser favorable a su propuesta. Es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a... a todas y a... y a todos. Y me van a... me van a permitir que... que me sume, ¿no?, a las palabras del portavoz del Grupo Mixto, del... del señor Santos. Y yo creo que es el momento, ¿no?, de que esta proposición de ley se... se transforme en una proposición de ley. Va a ser la penúltima, ¿no?, que se debata en esta... en esta Comisión, y yo creo que sería conveniente que se incluyera todo Castilla y León. Sobre todo porque creo que en la... en la propuesta de resolución, en el punto 1, pone: "Elaborar un Plan de Urgencia para la Restauración Patrimonial en la provincia". No se habla ni de qué provincia ni... queda un poco...

Entonces, yo creo que... que lo que se podría poner "en cada una de las provincias de Castilla y León" o "a nivel de toda la... toda la Comunidad", para... para que quede más claro. Además, también le quiero... le quiero hacer otra propuesta al punto 3, que ustedes hablan de "impulsar convenios necesarios entre los propietarios de los bienes de interés cultural", y únicamente habla de... de los propietarios públicos, es decir, ayuntamientos, diputaciones -la Junta de Castilla y León, yo creo



que conveniar con la propia Junta de Castilla y León va a ser un poco complicado-, y el Gobierno de la Nación, pero yo creo que también los propietarios privados habría que incluirlos dentro de... dentro de este punto... de este punto número... número 3, porque de todos es conocido que muchos de los bienes de interés cultural son propietarios... son propietarios privados.

Y, miren, ustedes presentaron esta... esta PNL el pasado ocho de febrero del año dos mil... dos mil dieciocho; ha transcurrido prácticamente un año, y han crecido en 22 el número de... de bienes que han entrado dentro de la Lista Roja de Patrimonio de Castilla y León. Al final, como no le demos una... una solución a la restauración de estos... de estos bienes, y al final aplicar la Ley de... de Patrimonio de Castilla y León, pues cada año van a aumentar más esta Lista Roja de bienes de la asociación Hispania... Hispania Nostra.

Y, miren, también pone de manifiesto esta proposición no de ley uno de los incumplimientos de esta legislatura de la Junta de Castilla y León, que es esa nueva ley del patrimonio de Castilla y León, que... que vimos que se presentó el anteproyecto, pero nunca ha llegado a entrar en estas... en estas Cortes, y la verdad que será... será un reto, ¿no?, para el próximo Gobierno... [murmillos] ... que será un reto para el nuevo Gobierno el... el poner en marcha medidas para la conservación del patrimonio de Castilla... de Castilla y León.

Y siendo... y siendo mi última intervención en esta... en esta Comisión, quiero... quiero agradecer, ¿no?, el trabajo que se ha realizado en esta Comisión, empezando por la Mesa, algunas veces más atinada, en otras más desatinada, pero... pero al final yo creo que ha sido bueno el trabajo. También agradecer a los letrados que nos han acompañado en estos 4 años de... de legislatura. Y a todos ustedes, ¿no?, procuradores y procuradoras, que... que hemos compartido estos 4 años. Y que también, ¿no?, quiero agradecer especialmente a los que durante los últimos meses hemos estado trabajando, ¿no?, en esa Ley de Deporte que... que aprobamos, que también vino a esta Comisión, y que ha sido una experiencia personalmente muy... muy enriquecedora. Deseándoles, ¿no?, lo mejor en... tanto en el ámbito profesional como personal en las nuevas tareas que desempeñen, y poniéndome también a su disposición para cualquier cosa que... que necesiten, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Bueno, por empezar por el final de las intervenciones, el portavoz del Partido Socialista ha dejado claro que, efectivamente, ha quedado en el tintero una ley de patrimonio que muchos de los grupos no querían, y que... y que, de cara a la nueva legislatura, como ustedes están tan subidos, y ustedes por primarias ya van a estar aquí... aunque, bueno, como las primarias últimamente las quitan, les ponen, les dejan, les ponen, pues entonces no sabemos si al final estarán... Yo hasta que no vea publicadas las listas en los boletines oficiales, no felicito... [Murmillos].



(Claro, al tema). No felicito a nadie, pero, supuestamente, ustedes van a estar aquí; le emplazo para que se pueda trabajar con los próximos componentes de esta Comisión en esa ley de patrimonio que, bajo el punto de vista de este grupo parlamentario, hace falta.

Mire, traen aquí una proposición no de... no de ley muy manida y además bastante farragosa, con todos mis... con todos mis... con todo mi criterio. Porque, claro, usted empieza hablando de la Lista Roja, para luego terminar hablar de la... de la ley de patrimonio. Y, claro, yo no sé si usted, señora Rosado, ha visitado muchos de los monumentos de la Lista Roja. Yo sí lo he hecho y les tengo fotografiados, y tengo incluso dónde están las cabeceras de esas iglesias, en su nueva situación, restauradas; tengo incluso dónde están sus ornamentos, restaurados; y la mayoría de ellos no son BIC, no son Bienes de Interés Cultural. O sea, usted no junte churres... churras con merinas.

Esa Lista Roja es una lista de patrimonio que este grupo parlamentario siempre ha dicho lo mismo al respecto de esa Lista Roja, siempre ha dicho que mezcla sin ningún tipo de criterio bienes culturales de todo tipo (tipología, índole y condición), y que me parece muy bien, porque aquí, en este mundo nuestro, todo va por listas: la lista de Forbes, del más guapo, del más feo, del más tal... y de lo más ruinoso, claro. Pero es que en esa lista aparecen ermitas que llevan hundidas desde hace 300 años, que desaparejaron sus ornamentos y sus piedras de sillería hace 400 años, que durante las guerras napoleónicas se llevaron la mayoría de sus elementos y dejaron la estructura perdida. O que en algunos casos se llevaron a Nueva York a cambio de frescos de San... San Baudilio de Berlanga, por ejemplo, por ejemplo.

Eso aparece en la lista. Y creo que es un... un criterio un poco, cuanto menos, bueno, por decir, vamos a crear mucho bulto y muchos... mucho patrimonio que aparezca en una Lista Roja. Y poco quitan de la Lista Roja cuando la Junta de Castilla y León sí invierte en ellos. Invierte, y ustedes piden una serie de cosas que, efectivamente, llevamos cuatro años trabajando en esta Comisión y nunca han venido a pedir. La Junta de Castilla y León tiene un criterio muy claro, y los técnicos de la Junta de Castilla y León tienen un criterio muy claro a la hora de la rehabilitación urgente de esos bienes.

Y le puedo poner un montón de ejemplos, inversiones reales que se han hecho. Y usted lo sabe como, bueno, miembro de esta... de esta corporación, de estas Cortes de Castilla y León y, encima, de una provincia tan querida y tan llena de patrimonio como es Ávila. Usted sabe perfectamente las inversiones que se han hecho incluso en algunos de los bienes que usted ha mencionado. Se han hecho esas inversiones. Se ha hecho ese esfuerzo inversor, y se ha hecho en colaboración con su partido también para aprobar unos Presupuestos que fueran inversores también para la provincia de Ávila en patrimonio.

Aquí, cuando comenzó la legislatura, se fijó algo que era prioritario, que eran los servicios básicos de esta Comunidad para que siguieran siendo los primeros a nivel nacional. Hemos terminado la legislatura teniendo unos servicios básicos los primeros en todos, en todos, a nivel nacional. Y hemos incrementado también, con gran esfuerzo, la inversión que se ha hecho en el patrimonio de la Comunidad Autónoma. Y yo le puedo decir, por ejemplo, "Obras de conservación dejan fuera de la Lista Roja cuatro monumentos en Ávila", por ejemplo; titulares también. Claro, yo no sé si les han quitado o no les han quitado realmente de la Lista Roja, pero yo también



tengo estos titulares. Y concretamente, por ejemplo, en Ávila pues una iglesia de Ávila que fue trasladada a Madrid, se han recuperado los restos, y fue trasladada a Madrid hace 250 años. Por ejemplo.

Pero le puedo hablar de muchísimos más proyectos, y le puedo hablar de los 248 millones que han supuesto las inversiones del Plan PAHIS, las más de 5.300 actuaciones que se han llevado a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma en más de 700 municipios de la Comunidad. Con lo cual, eso yo creo que es tener muy presente que el patrimonio es algo prioritario para nuestra Comunidad Autónoma. Y en el último Plan PAHIS 2020 ya se llevan invertidos más de 68 millones de euros, en Ávila concretamente 3,7. Ha dado lugar a muchas rehabilitaciones: la iglesia de Santa María del Castillo de Madrigal de las Altas Torres, la ermita de San Segundo de la capital abulense, la Villa Romana del Vergel, la iglesia de Bonilla de la Sierra. O sea, se han hecho muchas rehabilitaciones. Claro, usted no me puede decir que hagamos un plan integral de toda la Comunidad Autónoma, porque yo no sé si habrán valorado el presupuesto que haría falta, pero harían falta más de 10 presupuestos de la Comunidad Autónoma para lo que ustedes están pidiendo en la última Comisión que se va a realizar de... de la materia de Cultura y Turismo en esta... en esta... en esta legislatura.

Mire, este grupo parlamentario ha trabajado durante estos cuatro años para y por el patrimonio, quizás con un criterio diferente al de otros grupos, con un criterio de Gobierno, con un criterio de responsabilidad, con un criterio del gasto y con un criterio del endeudamiento. Aquí hay gente que parece que a lo mejor quiere matar con pólvora ajena, y eso es muy fácil. Pero cuando uno es partido de Gobierno y quiere ser partido de Gobierno, le aconsejo que no traiga esto aquí, porque, claro, la hemeroteca es muy dura, la hemeroteca al final refleja la realidad del pasado, que cuando llega el presente no queremos recordar. Pero esa es la realidad.

Y lo digo para todos los grupos. *[Murmillos]*. Porque nosotros... nosotros no hemos movido un ápice ni moveremos un ápice nuestro criterio. Este grupo parlamentario va a seguir gobernando la Junta de Castilla y León, apoyando al Gobierno de la Junta de Castilla y León que salga en las próximas elecciones. Y por eso mantenemos el criterio de la votación negativa, por una sencilla razón: porque nuestro compromiso... -le vuelvo a reiterar- y sí que me gustaría, señora... señora procuradora del partido Ciudadanos, si está conmigo y con este grupo parlamentario en afirmar que se va a mantener el 80 % de las inversiones en materia de sanidad, en materia de educación y en materia de servicios sociales. Si estamos de acuerdo en eso, tendremos también estar de acuerdo que la inversión en patrimonio tenemos que seguir reforzándola, ampliándola y trabajando para y por ella y mejorarla, por supuesto, pero siempre dentro de ese marco que el estoy comentando.

Y es más, la Junta de Castilla y León ya tiene programas específicos para la rehabilitación de patrimonio privado (con la Iglesia, privado de particulares...). Hay un programa que se llama Uno por Uno que ha invertido más de 26 millones de euros, en el que los propietarios privados pueden solicitar la ayuda, y el 50 % lo da la Junta y el 50 % lo da el particular. Y gracias a este programa, se está llevando a cabo una recuperación de un patrimonio en manos privadas que de otra manera, pues a lo mejor, incrementaría esa que llaman ustedes Lista Roja del Patrimonio.

Yo, por mi parte, nada más. Es la última vez que voy a intervenir en esta Comisión. Agradezco a todos los portavoces, a todas las portavozas, a todos sus señorías,



a todos sus señoríos, a todas las señoras y a todos los señores de esta Comisión el haber trabajado para y por el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, por el deporte de nuestra Comunidad Autónoma, por el turismo y por la cultura. Y, en lo personal y en lo profesional, solamente me queda dejaros lo mejor: creo que dejamos una parte de nuestra vida aquí, estos cuatro años, y eso siempre pues tiene un rincón, creo, que para las personas que tenemos ciertas emociones dentro de nuestro corazón, y en el recuerdo y en la memoria. Con lo cual, por mi parte nada más. Ha sido un placer trabajar con todos ustedes, y, de verdad, nos veremos, si no es aquí en otro sitio, tomando cañas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Bueno, el Partido Popular me hubiera gustado que la emoción la pusiera en aprobar esta PNL, ya que queda tan poco, en vez de decir que no. Yo le recuerdo que ustedes tuvieron 500.000 votos, su bancada, los nueve procuradores, y aquí, en esta otra bancada, otros nueve, somos 700.000 votos. *[Murmullos]*. *[Risas]*. Y esta bancada le dice que sí a esta PNL, que, por supuesto acepto la enmienda de la Comunidad... poner, en vez de “en la provincia”, “en la Comunidad Autónoma”, porque mi grupo hizo 9 proposiciones no de ley, cada una en una provincia; en este caso ha tocado aquí defender Ávila, pero, desde luego, por eso los cuatro puntos son tan genéricos, porque queríamos en realidad pues abarcar a toda... a toda la Comunidad Autónoma. De hecho, por eso en los antecedentes ponemos que hay 260 en Castilla y León con amenaza de destrucción, y que actualmente existían 49 en León; en Soria, 33; en Palencia, 35; en 28... en Burgos, 33; en Zamora, 27; en Valladolid, 26; en Salamanca, 21; en Ávila, 18; y en Segovia, 19. Y creo que es importante volverlo... volverlo a decir.

Yo soy de Ávila y, desde luego, se me cae el alma cuando veo el convento agustino de Extramuros –y me dirá el Partido Popular que no– cayéndose, cuando vas por la carretera y ves esa manta verde del trigo, y de repente ves un monumento espectacular en una ruina total. Como Madrigal de las Altas Torres, que es un municipio que merecería eso y mucho más. Y no sé por qué no quieren apoyar esta proposición no de ley, pero bueno, ustedes llevan un camino, nosotros llevamos otro, y los que votan pues decidirán qué camino es el que... el que tiene que llevar esta Comunidad Autónoma en cuestión de cultura y de... y de patrimonio. Lo vamos a ver en nada; o sea, el veintiséis de mayo deciden los... los votantes qué es lo que quieren y cuál es esa Castilla y León de oportunidades de turismo y de cultura que quieren para... para los habitantes y para los ciudadanos.

Y de verdad que estos 18 elementos es una pena que se estén... que se estén cayendo, que no tengan ninguna rehabilitación. Cada vez aumentamos; hemos aumentado 22 más en menos de... de un año. Por lo tanto, esto nos tiene que llevar a reflexionar, a pensar qué es lo que está pasando con nuestro patrimonio.

Y también el punto 3 y el punto 4 hablaba de... de convenios y habla de acordar e impulsar medidas de mecenazgo y colaboración con entidades públicas y priva-



das. Y en ese punto, en ese 4, no tenían que haber hecho un voto en no, podían haber hecho un voto afirmativo, porque al final se trata de conseguir dinero para nuestra Comunidad Autónoma, ya sea tanto de iniciativa pública, privada; ahí está el *crowdfunding*, están mil cosas. Las nuevas tecnologías nos han puesto en contacto a nivel mundial, y puede haber gente que... a... en otra parte del mundo que quiera aportar para que nuestras iglesias, para que nuestro patrimonio, para que nuestros monumentos, para que todos nuestros elementos patrimoniales pues no se caigan.

Pero ustedes ya veo que se han rendido; no... no le dan opción a otras alternativas que la tecnología nos está acercando; tampoco le quieren dar una vuelta de tuerca a cómo conseguir dinero para que nuestra cultura y nuestro patrimonio no... no se caiga. Pues no se preocupen, que si ustedes no se la dan, se lo daremos los grupos de la Oposición. Gracias.

Votación PNL/001965

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter de nuevo a votación dicha iniciativa.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Por lo tanto, habiéndose producido un nuevo empate, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? Pues no siendo así, procederemos a someter de nuevo la... la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Pues habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima... al excelentísimo señor presidente de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Pues por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/002365

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Gracias. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 2365, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a potenciar la candidatura de Zamora como Ciudad Patrimonio de la Humanidad y a presentar al Consejo de Patrimonio Histórico Español los trabajos necesarios para que el Estado pueda elevar la**



candidatura a la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 537, de ocho de marzo de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de uno de los grupos parlamentarios proponentes, que es el de Podemos Castilla y León, la señora Rodríguez Tobal, por un tiempo de tres minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues quiero empezar hablando como zamorana, orgullosa de mi ciudad. Zamora es una ciudad preciosa y rica en historia en la que he pasado la mayor parte de mi vida. El señor Martín Benito, redactor de los antecedentes de la proposición no de ley que hoy traemos a debate ha hecho un magnífico trabajo detallando sus bondades: los títulos previos adquiridos, los reconocidos Bienes de Interés Cultural, sus maravillosos catálogos románicos y modernistas y, en fin, tantas cosas destacables que en Zamora caben. Y todas y cada una de las obras arquitectónicas y espacios reseñados han sido escenarios de algún momento de mi vida, y muchas veces también la ciudad y sus historias han sido mis referentes para la creación artística.

Zamora es cultura y es cuna de grandes artistas (Lobo, Delhy Tejero), y es cuna de grandes poetas (Claudio Rodríguez, León Felipe o García Calvo), y de grandes músicos (Miguel Berdión), y muchos más y muchas más que son.

Cuando estaba preparando esta intervención, a punto estuve de poner que Zamora nos necesita, pero enseguida rectifiqué: somos los zamoranos y zamoranas quienes la necesitamos, la necesitamos viva para que siga siendo madre de poetas, músicos y artistas. Y por eso, porque sabemos que la necesitamos viva y porque hoy no queremos hacer reproches ni mirar atrás, estamos uniendo fuerzas con ustedes para un proceso que requiere de la participación de todas.

Estos tres grupos arrancan, pero ahora es responsabilidad de todas y cada una de las personas que amamos Zamora hacer el camino que viene. Ninguna de nosotras es imprescindible, pero todas somos necesarias. Revisando las directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, se nos recuerda que la participación de la población local en el proceso de propuesta de inscripción es esencial para que comparta con el Estado parte de la responsabilidad del mantenimiento del bien. Y después de conseguido, sigue siendo necesario preservar lo declarado Patrimonio Mundial implicando a toda la ciudadanía, esa es también nuestra obligación.

Se avisa desde el Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural que para el reconocimiento de las ciudades históricas vivas las dificultades son muchas, y lo sabemos, fundamentalmente a causa de la fragilidad de la trama urbana y de la urbanización acelerada de las periferias. Y se recuerda que la organización del espacio, la estructura, los materiales, las formas y, de ser posible, las funciones del conjunto admisible deben testimoniar civilización o la sucesión de civilizaciones en las que se basa la propuesta de inscripción.

Como conclusión, no es fácil el objetivo, y fíjense en la importancia de cuidar los entornos; las modificaciones puntuales de los planes especiales han de hacerse



en adelante con rigor. Los beneficios del reconocimiento son muchos, pero no olvidemos que también son muchas las obligaciones que tenemos que asumir. Y el trabajo empieza ahora, primero, para las responsables del Gobierno de la Autonomía, que han de potenciar e impulsar la candidatura de Zamora como Ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad, y presentar en el Consejo de Patrimonio Histórico español los trabajos necesarios para que la candidatura quede inscrita en la lista indicativa del Estado. Y después, la responsabilidad pasa al Gobierno de España, que tiene que elevar la candidatura de Zamora ante la Unesco.

Vienen tiempos de cambio, así que esperamos que, sea del color que sea el próximo Gobierno de Castilla y León y sea del color que sea el próximo Gobierno de España, este compromiso que hoy sellamos Partido Popular, Partido Socialista y Podemos no se rompa. Por lo que a mi partido respecta, puedo asegurarles que haremos todo cuanto esté de nuestra parte allá donde nos encontremos. Les deseo a todas y a todos ustedes salud y lo mejor en su vida personal y profesional.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito, por un tiempo de tres minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Es un orgullo que la última de las proposiciones no de ley que se van a debatir en la Comisión de Cultura y Turismo que cierra la novena legislatura venga consensuada por tres grupos parlamentarios, en este caso por los grupos parlamentarios que tienen representación política en las Cortes en la provincia de Zamora.

Creo además que es la única vez que una proposición no de ley viene de la mano de tres grupos a estas Cortes; en este caso concreto, a esta Comisión. Yo no recuerdo en esta legislatura, ni tampoco en otras, que esta circunstancia se haya producido; y en este caso, a los 3 grupos con representación en la provincia de Zamora pues nos mueve, claro está, un único objetivo, que es Zamora, que es la ciudad de Zamora. Una ciudad con un riquísimo patrimonio artístico, histórico y cultural forjado a lo largo del tiempo, desde la Edad Media hasta nuestros días. Obvio la cantidad de datos sobre Bienes de Interés Cultural, declaraciones, riqueza en general de Zamora, porque la tienen ustedes en los antecedentes de la proposición no de ley, y por lo tanto considero que quedan por explicados, ¿no?

Y ahora tenemos un reto. Estoy convencido que, como vamos a aprobar esta proposición no de ley, tenemos un reto en la próxima legislatura, y es que la Administración autonómica y la Junta de Castilla y León eleve al Consejo de Patrimonio español la candidatura de Zamora como Ciudad de Patrimonio Mundial, para que sea el Consejo de Patrimonio el que lo comunique al Gobierno de España, y finalmente este presente de manera oficial la candidatura ante la Unesco. Una serie de trabajos que están pautados en la propia normativa de la Unesco y que esperemos que se consiga. Se uniría de esta manera Zamora al club que forman actualmente Ávila, Salamanca y Segovia como Ciudades Patrimonio Mundial de la Humanidad. Con esta esperanza hemos registrado esta proposición no de ley, que espero sea aprobada por unanimidad. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora presidenta. Yo, en primer lugar, decir que comparto las palabras de los dos compañeros que... que han intervenido antes. Y lo importante de... de esta proposición no de ley no es lo que cada uno podamos decir sobre la ciudad de Zamora. Los 3 que hemos intervenido somos zamoranos, los 3 nos sentimos muy orgullosos de nuestra ciudad, de nuestra provincia, y cada uno podría contar más loas de la capital o de la provincia que el otro. Yo creo que lo importante de... de esta proposición no de ley es la votación, es el apoyo inequívoco que los representantes de Zamora en las Cortes de Castilla y León dan a la candidatura de Zamora como Patrimonio de la Humanidad, como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Que lo que refleja es el compromiso que tenemos todos con nuestra tierra, más allá de las discrepancias o de los planteamientos diferentes que en un momento dado podamos tener cada uno sobre diferentes temas.

Pero lo cierto, y yo creo que es lo más importante de esta proposición no de ley, es que con los asuntos importantes somos capaces de ponernos de acuerdo. Que Zamora... que Zamora sea Patrimonio Mundial de la Humanidad es importante para Zamora, es importante para su desarrollo, es importante para la gente que vive allí, para sus ciudadanos, es importante para todos, y nosotros tenemos que estar a la altura. Por eso creo que... que lo más bonito de hoy y lo más significativo es que somos capaces de llegar a acuerdos, que somos capaces de llegar a consensos, y que, cuando las cosas importantes para nuestra tierra están ahí, somos capaces de ceder todos un poco para sacarlas adelante. Y ese es el mensaje que queremos transmitir.

Esta proposición no de ley la hemos presentado los 3 grupos parlamentarios que ahora mismo tenemos representación en Zamora, pero estoy convencida que se sumarán a ella no solamente el resto de representantes políticos, sino también la sociedad civil de Zamora en general. El camino que queda por delante es un camino difícil, es un camino largo, es un camino, por decirlo de alguna manera, muy burocrático. Lo ha explicado antes brevemente José Ignacio, y está recogida en los antecedentes de la proposición de ley, pero yo creo que... por lo menos yo pongo de manifiesto mi compromiso por impulsar este proyecto desde cualquiera de las responsabilidades que ocupemos o que tengamos en un futuro. Y yo imagino que el resto de las personas que están hoy aquí, el resto de los representantes de la... de Zamora, compartirán conmigo ese compromiso.

Así es que nada más. El decir que qué bonito es que la última iniciativa que se apruebe en la Comisión de Cultura sea una iniciativa de consenso y sea una iniciativa para Zamora. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Por supuesto, no voy a agotar... voy a ser solidario con ustedes, no voy a agotar, por supuesto, el tiempo, intentaré ceñirme sobre todo a esos 3 minutos que han tenido los que la presentaban.

Lo primero que tengo que decir es que, hombre, siento... la verdad es que... y lo siento de corazón -yo creo que se lo he dicho al señor Martín Benito, y lo digo aquí públicamente-, porque si ustedes hubieran buscado, probablemente, que esta proposición saliera adelante o que se presentara por los 6 grupos políticos, estoy convencido, o por lo menos en lo que respecta a lo que yo puedo hablar de la Unión del Pueblo Leonés, por supuesto que nosotros también la habiéramos firmado, ¿no?; coincidimos absolutamente.

Digo que lo siento porque ustedes saben ya las características de... de la fuerza política que yo represento, y saben que sobre todo defiende la región leonesa, y sobre todo León, Zamora y Salamanca; esto es algo evidente. Por lo tanto, con esa perspectiva, desde luego, hubiera sido sencillo pedirnos a nosotros que también hubiéramos firmado esta proposición. Han decidido... -lo respeto, ¿eh?- han decidido que solo sean... han decidido que solo sean los... los procuradores de Zamora; bueno, es una cosa en la que tampoco quiero incidir demasiado, yo lo respeto absolutamente. Pero lo que sí que quiero decir es que siento porque nos hubiera gustado ser partícipes también de esta iniciativa parlamentaria. Primero, porque coincidimos absolutamente en todo lo que se ha dicho aquí, coincidimos absolutamente en los merecimientos de Zamora, coincidimos absolutamente en las posibilidades reales de desarrollo que tendría el hecho de... de que fuera designada como Patrimonio de la Humanidad. Y como... como tal, por supuesto, coincidimos absolutamente en todos los argumentos de los antecedentes que tan bien ha redactado el señor Martín Benito, ¿no?

Por lo tanto, dicho esto, tampoco vamos a abundar mucho más en el tema. Simplemente que, a pesar de que no han contado con nosotros para presentar esta proposición no de ley, nosotros ofrecemos nuestro apoyo para que todo el camino y todo lo que sea necesario a partir de este momento cuenten, si ustedes así lo consideran necesario, con la Unión del Pueblo Leonés.

Dicho esto, y como ahora sí va a ser mi última intervención, bueno, pues también quiero despedirme de todos ustedes deseándoles ninguna suerte a nivel política, y sobre todo deseándoles mucha suerte en lo personal a todos ustedes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Por un... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto es a favor, como no puede ser de otra forma. También decir que nuestra Comunidad Autónoma es la que más ciudades tiene declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco y que en mil novecientos ochenta y cinco fue la ciudad vieja de Ávila e iglesia de extramuros; luego fue Segovia, en mil novecientos ochenta y ocho, declarado por... por la Unesco, y luego Salamanca.



Decir que... que Zamora, pues eso, tiene 30 BIC, por lo tanto, es un número similar al de Burgos y al de... al de León, que ya han sido incluidas en las candidaturas para la lista tentativa. Y... y desde luego que Zamora, por su belleza, por su calidad, por ser tan bonita, pues merece... merece estar. Y es importante que hoy se hayan reunido 3 procuradores de Zamora de diferentes fuerzas políticas para traernos hoy aquí esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal, por tres minutos. [Murmullos]. ¿No queréis hablar ya? Pues pasamos a la votación. [Murmullos]. Primero votamos. Yo también me voy a despedir, pero íbamos a votar primero. La señora Rodríguez Tobal no quiere hacer uso de la palabra. Pues tiene la palabra el señor Martín Benito, tres minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Pues agradecer al resto de los grupos que se sume a esta propuesta, esta proposición no de ley que presentamos los Grupos Popular, Socialista y Mixto... -perdón- y Podemos, para que Zamora pueda, en su momento, aspirar a ser declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Pero dado que, efectivamente, es la última Comisión de Cultura y Turismo, y dado que también ustedes -algunos de ustedes- han utilizado el... su turno para despedirse, pues yo también quería hacerlo, ¿no? La verdad que ha sido un... unos cuatro años de intenso trabajo, de intenso debate, en algunos momentos con cierto calor, acaloramiento, producto pues muchas veces de... de las creencias particulares en la defensa de los planteamientos que cada uno hemos hecho de aquellos temas que hemos debatido, ¿no? Por mi parte, pues agradecerle a todos ustedes su participación; a la Mesa, claro está; a la señora presidenta, al señor vicepresidente, al señor secretario, a los letrados, que tanto nos han ayudado para que esta Comisión haya... haya dado sus frutos. Seguramente no los esperados por el resto de la Oposición, pero bueno, algunas cosas sí que han salido adelante y otras, al menos, han servido para que vayan sonando, ¿no?, con el convencimiento de que la futura legislatura puedan ser una realidad.

Por mi parte, solo me resta desearles a todos mucha suerte, en lo político y en lo personal, allá donde estén, en las nuevas responsabilidades que... que tengan, o en su trabajo, o en estas mismas Cortes, si es que así lo deciden quien tiene que decidirlo, que son los ciudadanos. Hemos aprendido muchísimo. Hemos visitado también las... la exposición *Las Edades del Hombre*, sin duda, una magnífica experiencia, que espero que continúe en el futuro y que lleve el arte, la historia y la cultura de Castilla y León a todos los españoles, porque es una buena bandera de mostrar el rico patrimonio histórico y cultural de esta Comunidad. Pues nada más. Muchas gracias. Y como se dice, pues hasta siempre.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues antes de... de proceder a la votación, evidentemente, yo también me quería despedir de todos ustedes, agradeciendo, por supuesto, a... a mis compa-



ñeros de la Mesa, que, aunque la bancada del PSOE han sido varios, con todos yo creo que... que lo hemos llevado bien y lo hemos defendido bien. A la señora letrada, Laura, que casi siempre ha sido la que nos ha acompañado. Y, sobre todo, a todos ustedes, que en la mayoría de las ocasiones me lo han puesto fácil, también hay que reconocerlo; en otras, la verdad, se han venido arriba y la cosa ya ha sido un poquito más complicado. Pero, en términos generales, muchísimas gracias por habérselo puesto fácil a esta Mesa.

Yo me quedaría... pues lo ha dicho un poco el señor Martín Benito, yo creo que esto es una experiencia que a los que nos gusta la política y estamos llamados a ver la política, pues desde luego que hay que disfrutarla. Y yo con lo que me quedaría de esta Comisión es, desde luego, lo mucho que he aprendido de todos ustedes, porque en esta Comisión... yo no sé en otras, pero en esta hay gente magnífica, que tiene unos conocimientos que por lo menos a mí me los ha transmitido, y todo lo que me llevo del saber y... y de nuevo, y de experiencias y de, por ejemplo, con el señor Martín Benito -lo digo claramente-, que es un libro abierto, pues se lo agradezco, porque eso en mi vida siempre me servirá para... para haber avanzado algo más. Y yo creo que solo por eso merece la pena haber estado aquí, pero, sobre todo, por haber intentado defender los intereses de los castellanos y leoneses, que, a fin de cuentas, cada uno, desde nuestras posturas y desde nuestras distancias, hemos intentado hacer lo mejor que sabíamos.

Muchísimas gracias a todos. Yo les deseo muchísima suerte, señor Santos Reyero, en todo, pero les deseo a todos menos suerte que al Partido Popular. *[Risas]*. Muchísimas gracias.

Votación PNL/002365

Pues procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Pues se aprueba por unanimidad. Yo creo que es una muy buena despedida. Que les vaya a todos muy bien, que tengan muchos éxitos, y si algo necesitan de mí, yo creo que en Piedralaves me encontrarán.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].